

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 386 /

**REGULARIZA PROCESO Y AUTORIZA
CANCELACIÓN DE FACTURA.**

REQUINOA, 09 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 55 de fecha 10.02.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice regularizar cancelación de Factura N° 01106, del proveedor Sr. Modesto Palacios Devia, el cual realizó "Reparación y Mantenimiento de dos vehículos Municipales Placa PL 4965 y UB 4579", por un monto total de \$ 281.852 iva incluido, por confusión entre Orden de Compra y Factura.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo.

AUTORIZASE cancelación de Factura N° 01106, del proveedor Sr. Modesto Palacios Devia, el cual realizó "Reparación y Mantenimiento de dos vehículos Municipales Placa PL 4965 y UB 4579", por un monto total de \$ 281.852 iva incluido. Debidamente legalizada.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/COV/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo